



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Prof. Cesar Maldonado - EX-2023-0000390115-UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-0000390115- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de licencia por enfermedad de corto tratamiento del Prof. Cesar MALDONADO, legajo 35.026, por el período del 12 al 26 de mayo de 2023, por el término de quince (15) días;

Y CONSIDERANDO:

Que obra como archivo embebido del IF-2023-00390123-UNC-ME#FD en el orden N°2, certificado del médico tratante;

Que el Prof. Cesar MALDONADO, registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Asistente (C.115), con dedicación Simple, concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple por concurso, en la asignatura Derecho Privado IV, Cátedra "A" de la Carrera de Abogacía, conforme RD-2023-287-E-UNC-DEC#FD;

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N°1222/14;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes a la Prof. Cesar MALDONADO, legajo 35.026, desde el día 12 al 26 de mayo de 2023 inclusive, por el término de quince (15) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber. Gírese a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial de

la Facultad. Oportunamente, archívese. -